

DIARIO DE BARCELONA,

Del miércoles 2 de

enero de 1833.

*San Macario Abad.*

Las cuarenta horas están en la Santa iglesia Catedral: se reserva á las cinco de la tarde.

Sale el Sol á las 7 horas y 25 minutos, y se pone á las 4 y 35.

Día.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
1	7 mañana.	5	332 p. 8 l.	2 N. sereno.
id.	2 tarde.	7	32 10	2 S. id.
id.	10 noche.	5	6 33	O. id.

Artículos copiados de otros periódicos.

ESPAÑA.

En la Revista española y en otros periódicos del Reino, se insertó la siguiente composición que copiamos en este Diario á pesar de las impresiones sueltas que de ella se han hecho.

A LA AMNISTIA,

ODA.

Vuelve á mis manos, descuidada lira,
 Vuelve, y tras luengos años
 De medroso callar y triste olvido,
 Deja que pulse tus doradas cuerdas,
 Dando con libre acento
 Himnos de gozo y gratitud al viento.
 ¿Por dicha ahora en el inerte polvo
 Ociosa yacerías,
 Cuando en mi pecho de entusiasmo henchido
 Siento que hierve el apolíneo fuego,
 Y con voz prepotente

Cantar me manda á la beldad clemente?

¡Beldad! ¡alma beldad! tu frente pura
El trono es del consuelo,
Tus ojos grata mansedumbre vierten,
Tu boca es nido de placer y amores,
Y tu acento sonoro
Es la armonía del celeste coro.

¡Pues qué si al cielo concederte plugo
De esplendente diadema
El brillo seductor! De régia pompa
Cercada y magestad, eres entonces
El ídolo sagrado
Que solo adora el orbe entusiasmado.

Mortales, si anhelais del fiero Marte
El belicoso estruendo,
Y en luto y sangre sumergir la tierra,
Fiero conquistador oprime el trono;
Pero si paz dichosa,
Si ventura buskais, reine la hermosa.

Reine; que á par la celestial clemencia,
Mil bienes prodigando,
Con ella reinará. ¡Virtud sublime!
¡Oh del Real poder dulce atributo,
Y su mas bella parte!

Si en una hermosa no, ¿dónde encontrarte?

Ardió en España la fatal discordia:
El trono se estremece,

Gime la patria, y en sangrienta lucha
El que fue vencedor se ve vencido,
Y se alza la venganza,
Y á míseros sin fin sus rayos lanza.

¡Ay, que ya de cien cárceles profundas
Las resonantes puertas

Se abren y tragan al vencido bando!

¡Ay, que el plomo, el dogal, el crudo acero
Mandan horrible muerte

A quien hizo traidor su adversa suerte!

Huid, tristes, huid. Remotos climas

Buscad; que es al proscripto
Tierra de maldición la que algun día
Dulce patria llamó: no ya estos campos
Piseis; ¡ay! tan queridos;

Ni halague el patrio hablar vuestros oídos.

Helos dispersos por estrañas tierras

Sin bienes, sin asilo,

Al yugo atados de su atroz miseria.

Desde la ardiente Libia al yerto polo,

Suerte vil arrastrando,

¿Qué clima no los vió siempre penando?

No es eterno el dolor : secad el lloro,
 Secadlo , desgraciados;
 Que ya se eleva en la felice España
 Benéfica Deidad , á cuyo aspecto
 Do quier dichas y amores
 Brotar se ven como en abril las flores.

Miradla ¡cuán hermosa! En su alba frente
 Brilla Real corona,
 Astro nuncio de paz ; y de sus ojos
 Deslumbra mucho mas la luz divina.
 Con su mano preciosa
 El áureo cetro rige poderosa.

El áureo cetro que el AUGUSTO ESPOSO
 A su bondad fiara

Cuando , aquejado de fatal dolencia,
 Al ruego ardiente y fervoroso anhelo
 De la afligida España

La muerte atroz detuvo su guadaña.

„ Toma , le dijo , y á mis pueblos caros

„ Lleva paz y consuelo,

„ Recompensa su afan : los altos dones

„ Que á su constante amor mi amor concede,

„ Vierte , CRISTINA , en ellos :

„ Presentados por tí , serán mas bellos.“

Y ¿ á quien , ó Reina , la piadosa mano

Hoy tiendes compasiva ?

Al proscrito infeliz ; que tal le nombras,

No le nombras traidor : si pudo un tiempo

Errar , no ya culpado

Es ante tu bondad , si desdichado.

„ Venid , hijos , venid : eterno olvido

(Esclamas bondadosa)

„ Oculte y borre vuestro error funesto.

„ De la Regia piedad tiéndase el manto,

„ Y á su abrigo benigno

„ Nadie se crea de perdon indigno.

„ Todos hermanos sed , todos mis hijos;

„ Y el inmenso tesoro

„ Do mercedes sin fin los reyes guardan,

„ De hoy mas abierto para todos quede;

„ Que á falta de inocencia,

„ Mayor que toda culpa es mi clemencia.“

¡ Oh palabras sublimes ! Para asombro

De Reyes y naciones

De siglo en siglo transmitidas sean.

Guardadlas , Españoles , y en el pecho

Que gratitud inflama,

Grabadas queden con buril de llama.

Abrid , mazmorras , las herradas puertas;
Desapareced , prisiones;
Mares profundos , dilatados valles,
Fácil camino el desterrado os deba;
Y ¡oh , si la tumba avara
Las presas que tragó tambien soltara!

Llegad presto , llegad : la Patria ansiosa
A su regazo os llama.

Venid ; y en torno de CRISTINA escelsa
¡Madre! ¡Madre! decid : agradecidos
Besad todos su huella,
Y su mano piadosa á par que bella.

Madrid 22 de diciembre.

Exposicion dirigida á S. M. la Reina.

Señora : La Real Sociedad de Amigos del Pais de Murcia, despues de haber dado gracias al Dios de las misericordias con un *Te Deum* y misa solemne , por haber acogido benignamente las oraciones y lágrimas de la afligida España en la peligrosa enfermedad de su amado SOBERANO, tiene el honor de felicitar á V. M. por el feliz restablecimiento del REY nuestro Señor , y de exponer respetuosamente á los pies del trono su inalterable lealtad y decision por los imprescriptibles derechos de VV. MM. y de su augusta sucesion directa , apoyada sin ejemplo en contrario en la série de once siglos , desde que la hija de D. Pelayo , Ormesinda , por muerte de su hermano Favila heredó la corona , y juntamente con la mano de esposa la pasó á su marido Alonso I: ejemplo que desde entonces quedó erigido en ley , y ley tan ventajosa á la monarquia , que sin ella acaso la arrogante media luna tremolaria hoy sobre las antiguas murallas de Madrid ; pues la extension y poderío que el trono de Castilla necesitaba para arrojar de nuestro suelo la tiranía de los sarracenos , le vino de las ilustres herederas que gloriosamente le ocuparon. La prudencia de Doña Berenguela no solo supo colocar á su hijo S. Fernando en el trono que le cedió , sino que incorporó á su corona la del reino de Leon , con cuyas duplicadas fuerzas conquistó los reinos de Córdoba , de Murcia y de Sevilla , é hizo tributario al de Granada. El matrimonio de Doña Isabel con D. Fernando el Católico incorporó perpetuamente los reinos de Aragon y Castilla , y arruinó para siempre en España la soberanía sarracena ; y el de su hija Doña Juana elevó la corona española á una altura de poder cual jamas se habia visto desde la caída del imperio.

Nuestras divisiones y discordias han reducido á la España , antes reina y señora de las naciones , á potencia de segundo orden , y lo mas triste de todo es que aun caminariamos á nuestro precipicio y última ruina , en donde necesariamente hubiéramos perecido , si la sabiduria y ternura maternal de V. M. , de acuerdo con nuestro amado SOBERANO , no hubiera puesto término y arrancado de raíz el germen de la discordia con su inmortal decreto de amnistia y reconciliacion.

Dígnese V. M., Señora, recibir con su natural benignidad los sinceros sentimientos de lealtad, gratitud y profunda veneración de este Real cuerpo, que reconocido á la protección que el REY nuestro Señor le ha dispensado siempre, no cesa de rogar á Dios conserve su preciosa vida dilatados años al lado de V. M., de su augusta descendencia y Real Familia, para que la nación pueda reparar sus desgracias y recobrar su antigua dignidad y poder, caminando para mayor esplendor del trono unidos todos vuestros fieles vasallos según las sabias y paternas miras expresadas en los últimos nunca bien ponderados decretos de V. M. Murcia 10 de noviembre de 1832. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. *Leandro Alvarez*, director. = *Francisco Pascual Ramon de Moncada*, censor. = *Manuel Cambrero*, secretario.

Idem 24.

BOLSA DE COMERCIO.

Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

Efectos públicos.	Al con.	A	A	Observ.
Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100.	42 din. al c.
Dichas id. al 4 por 100.	00.
Tít. al port. de 5 p. 100.	40 id. id.
Id. id. de 4 por 100...	35½			
Vales consolidados....				
Id. no consolidados....	9½ id. id.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel....				
Id. sin interes.....	5½			
Acciones del banco español.....				

Cambios.

Amsterdam 00.

Bayona 00.

Burdeos 00.

Hamburgo 00.

Londres á 90 dias 37½ á ½.

Paris 16 3.

Alicante á corto plazo par.

Barcelona á pfs. ¼ ben.

Bilbao par á ¼ d.

Cádiz ¾ daño.

Coruña ¼ á ½ id.

Granada ½ á ¾ id.

Málaga par á ¼ id.

Santander id. id.

Santiago ½ á ¾ id.

Sevilla ½ á ¾ id.

Valencia par.

Zaragoza ¾ id.

Descuento de letras á 4 por 100 al año.

Gaceta de Madrid.

La REINA nuestra Señora, en consideración á los distinguidos y largos servicios del ministro del Consejo Real D. Timoteo Escudero, ha venido en nombrarle Gobernador de la Sala de Alcaldes de casa y corte.

La REINA nuestra Señora se ha servido igualmente nombrar:
 Para el corregimiento de Jadraque á D. Miguel Maria Melgar.
 Y para el de Rueda á D. Juan Manuel Matute.

Asi mismo ha venido S. M. en nombrar:

Para la alcaldía de Rivero del Fresno, á D. Domingo Manuel Perez.

Para la de Mairena de Alcor, á D. Francisco Tercero Luengo.

Para la de Mansilla de las Mulas, á D. Ramon Garcia Lomana.

Para la de Fuensalida, á D. Juan Tomas Encina.

Igualmente para una canongía de la iglesia colegial de la Coruña, á D. Robustiano Yusta, rector del Real conservatorio de música de Maria Cristina.

Para la canongía lectoral de Tortosa, al D. D. Josef Rodrigo.

Para el arcedianato de Ribagorza y canongía subdiaconil de Lérida, á D. Pedro Daches.

Y para la dignidad de tesorero de la iglesia catedral de Almería, á D. Alejandro Ruiz Salmeron.

La REINA nuestra Señora ha venido en presentar al padre D. Julian Alonso, ex-general de canónigos reglares del orden Premostatense, para la iglesia y obispado de Lérida.

Asimismo, al Sr. D. Pablo Abella, obispo auxiliar de Madrid, para el obispado de Calahorra.

Para la iglesia y obispado de Barcelona, á D. Pedro Martinez de S. Martin, dignidad de tesorero de la Santa iglesia metropolitana de Burgos.

Para la iglesia y obispado de Osma, al P. D. Pedro Alcántara, obispo in partibus de Ciuna, canónigo regular del orden premostratense, residente en Roma.

Para la iglesia y obispado de Huesca, al P. Lorenzo Ramo de S. Blas, preósito general de la orden de clérigos reglares de la Madre de Dios de las escuelas Pias.

Revista Española.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Don Mateo Cortés de Zalón, del consejo de S. M. (Q. D. G.) alcalde del crimen honorario de la Real Audiencia de Valencia; regidor perpetuo por S. M. de la ciudad de Albarracin; condecorado con la cruz de distincion de la junta superior del reino de Aragon; alcalde mayor primero y teniente de corregidor de esta ciudad de Barcelona y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Miguel Cartró labrador, vecino de la villa de S. Baudilio de Llobregat, para que dentro el término de diez dias del de la fijacion del presente en adelante contaderos se presente en las Reales cárceles de esta ciudad de rejas á dentro á fin de recibirle su declaracion y confesion y oirle en defensa en la causa criminal que estoy formando en razon de las heridas he-

chas á Vicente Petit de dicha villa, el dia veinte y tres del último noviembre, cuyo término concluido sin haberlo verificado, proseguiré en dicha causa hasta su conclusion, fijándole en estrados las notificaciones hacederas. Y para que no pueda alegar ignorancia, mando fijar el presente en los parajes públicos y acostumbrados de esta ciudad y continuarlo en el periódico de la misma. Dado en Barcelona á 31 de diciembre de 1832.—Mateo Cortés de Zalon.—Por mandado de S. S.—Juan Fochs y Domenech, escribano.

Real loteria moderna. Hoy 2 del corriente se cierra el despacho de billetes del sorteo de mañana. Barcelona 2 de enero de 1833.—Yanguas.

Abertura de registro. El patron Juan Antonio Ripoll, que lo es del velachero Virgen de los Dolores, de porte de 45 toneladas, saldrá para Palma de Mallorca el 5 del corriente y admite cargo y pasajeros: darán razon en el café de la Amistad.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De la Habana y Cadiz en 61 dias el bergantin S. Miguel (a) Activo, de 180 toneladas, su capitan D. Francisco Puig, con azucar, algodón, palo-campeche y otros géneros á varios. De la Higuierita y Salou en 12 dias el laud las Almas, de 35 toneladas, su patron Sebastian Adell, con sardina, higos y otros géneros. Ademas tres buques de la costa de esta provincia, con carbon, vino, trapos y carnazas.

Idem anoveriano. De Gibraltar en 14 dias el galeas Atalanta, de 112 toneladas, su capitan Henrique Hohorts, con lastre á los Sres. Gironella é hijos.

Dieta. De 31 sacos de harina de Málaga á 90 rs. vn. el quintal, en la plazuela de la Catedral, panaderia num. 1.

Otra: De 123 cuarteras de trigo de Aguilas á 66 rs. 2 ds. la cuartera, en la calle de Sta. Ana, panaderia num. 16.

Otra: De 72 cuarteras idem de Castellon á 61 rs. 21 ds. la cuartera, en la Rambla, tienda de semolero, num. 35.

Otra: De 83 cuarteras de cebada de Ivisa á 29 rs. 9 ds. la cuartera, en casa de Josef Malla revendedor, calle dels Mirallers: durarán hoy y mañana.

Funciones de iglesia. Hoy dia 2 en la iglesia de Santa Teresa, por razon de hallarse la Santísima Trinidad el dia 2 de junio, se celebra la fiesta del sagra Trisagio con exposicion de su Divina Magestad, á las 4½.

Libros. Los señores suscriptores al *Diccionario Geográfico Universal*, pueden pasar á recoger el cuaderno núm. 6 del tom. 7.º, á las librerías de Torner, Gaspar y Oliveres.

Diario general de las ciencias médicas. Num. 42. Contiene un procedimiento sencillísimo para la preparacion del cloro líquido, el análisis de las aguas sulfurosas de Baresges; la conclusion del cuadro histórico de la vida y obras de nuestro compatriota D. D. Francisco Salvá y Campillo; un

artículo bibliográfico de los principales escritos relativos al cólera morbo que han visto recientemente la luz pública; la necrologia del ilustre naturalista Cubier; la conclusion del indice alfabético general de las materias contenidas en los seis primeros tomos del periódico &c. &c. Los suscriptores pueden pasar á recogerlo cuando gusten á la libreria de Torner.

La Amnistia. Oda á la REINA nuestra Señora. Esta Oda, la primera de cuantas se han publicado sobre este asunto, se ha reimpresso en Barcelona para acceder á los deseos de varios aficionados que la buscan con mucho anelo en un folleto de ocho páginas en 8.º Véndese en la libreria de Solá, calle de la Bocaria, de Rubió, calle de la Libreria, y en la fábrica de cartapacios de frente de la bajada de la Canonja: su precio cuatro cuartos.

Alquileres. En la calle de los Baños, esquina á la bajada de Santa Eulalia, hay una casa para alquilar, en la que se cuentan cinco cuartos con alcoba á mas de otras piezas y aposentos necesarios: en la tienda de carpinteria de la misma casa informarán de su dueño.

Para establecer una fabricacion se necesita una casa en los alrededores de esta ciudad, sea casa de campo, prado ó almacén, mientras que tenga bastante agua, y proporcion de formar una ó dos cuadras en los bajos de la misma: la persona que esté en disposicion de alquilar alguna que reúna estas circunstancias, ó bien construirla de nuevo, sirvase dejar nota en la oficina de este periódico para tratar del ajuste.

Pérdidas. El que hubiese hallado un bolsillo con varias monedas, que se perdió días atras por varias calles de esta ciudad ó en una iglesia, se servirá acudir á la libreria de Ribas, que dirán el sugeto que la perdió, el cual dará las señas y ocho duros de gratificacion.

A una Señora se le cayó una pulsera pasando por la calle de Aviñó, la de Fernando 7.º, Rambla y calle del Conde del Asalto; y suplica á quien la haya encontrado se sirva devolverla en la casa número 21, piso segundo, calle del Asalto donde le enseñará la compañera y dará una gratificacion.

Desde el Call hasta la iglesia de la Trinidad se perdió un pañuelo blanco de batista: en la tienda de quincalla de la calle de Aviñó esquina á la plaza de la Trinidad darán 8 reales de gratificacion á quien la devuelva.

Teatro. Hoy la compañía española ejecutará una variada y escogida funcion, compuesta de las piezas siguientes, recibidas todas con sumo aplauso: Se empezará con la comedia en 2 actos, *La Antesala.* En seguida el joven Ferrer desempeñará el unipersonal titulado, *El Tambor arrestado*, que con tanta gracia ejecuta. Servirán de intermedio las Bolerías á seis con el polo del Contrabandista; y para complacer á varios sugetos que lo han solicitado, se volverá á representar la pieza en un acto, *La familia del boticario*, que servirá de fin de fiesta.

A las 6½.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.